



Inconstitucionalidad, un problema de Ley Minera



ARCHIVO DE EL UNIVERSAL

Juan Carlos Machorro recordó que ya hay concesiones mineras otorgadas a empresas privadas, incluyendo firmas extranjeras, dedicadas a explotar el litio.

Habrán temas de violaciones a los tratados comerciales internacionales: especialista

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Luego de que ayer la Cámara de Diputados turnó al Senado la minuta aprobada relacionada con la reforma a la Ley Minera para la nacionalización del litio, expertos advirtieron que el proyecto puede generar problemas como los que se advirtieron en materia del sector eléctrico.

Juan Carlos Machorro, socio de la firma Santamarina + Steta, dijo que habrá que revisar los términos en que viene el proyecto, sobre todo en cuanto a si es expropiatoria o confiscatoria del elemento.

“Recordemos que ya hay concesiones mineras otorgadas a empresas privadas, incluyendo firmas extranjeras dedicadas a explotar minas

con yacimientos de este mineral crítico”, afirmó en entrevista con EL UNIVERSAL.

“La cuestión es ¿qué va a pasar con esos derechos adquiridos? Y otra vez nos vamos a topa con temas de inconstitucionalidad, con violaciones a los tratados comerciales internacionales. Seguramente sí, porque se habla de una nacionalización”, expresó.

Además, José Jaime Gutiérrez Núñez, presidente de la Cámara Minera de México (Camimex), explicó que la Constitución considera a los minerales como propiedad de la nación, que se deben aprovechar bajo un esquema transparente de concesiones que generen bienestar social al país, por lo que consideró que una nacionalización es incongruente e innecesaria.

Agregó que, a diferencia del petróleo, “no se sabe cuál podrá ser la rentabilidad del litio que existe en México y este proceso podría durar hasta dos décadas”.

“No tenemos datos sobre el litio en México, pero sabemos que se requiere un esfuerzo de exploración de territorio en busca de yacimientos y largos

periodos de maduración para los proyectos, fuertes inversiones, tecnología para explotar el mineral”, subrayó.

Detalló que de cada mil indicios de mineralización, 100 son susceptibles de exploración, 10 llegan a ser de exploración avanzada y sólo uno llega a producción.

“Un proyecto de exploración puede durar hasta 20 años, con inversiones de va-



rios millones de dólares", recalcó Gutiérrez Núñez.

Menor inversión

Luego de que en la Cámara de Diputados se rechazó la propuesta de reforma eléctrica, las inversiones podrían quedar paralizadas, aunque el resultado fue bien recibido por el sector privado.

A pesar de que es una buena noticia que la reforma del sector eléctrico no avanzará, "desafortunadamente no vamos a ver inversiones nuevas, cuando menos en lo que resta del sexenio", opinó Machorro, de Santamarina + Steta.

"Nos quedamos con varios aspectos sobresalientes en este proceso, como

confirmar que todavía podemos confiar en las leyes en este país y que el bloque opositor se comportó a la altura y votó en contra de una reforma que hubiera sido destructiva", dijo.

"Nos devolvió cierta credibilidad, pero falta mucho por ver en los tribunales y esto no permitirá, junto al silencio administrativo de entes reguladores como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que haya nuevas inversiones", concluyó el entrevistado. •

JUAN CARLOS MACHORRO
Socio de la firma Santamarina + Steta

"No se sabe cuál podrá ser la rentabilidad del litio que existe y este proceso podría durar hasta dos décadas"

100

INDICIOS

de mineralización son susceptibles de exploración.

20

AÑOS

puede durar una exploración con inversiones millonarias.